

11/ HA/ORD/2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETEPANGO, HGO.  
DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2025.

En Tetepango, Hidalgo; cabecera del mismo Municipio, siendo las 15:00 horas del jueves 04 de diciembre del año 2025 a convocatoria del Lic. Enrique Adrián Estrada Corres, Presidente Municipal Constitucional de Tetepango, Hidalgo; se reunieron para la Décima Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento:

Presidente Municipal Constitucional  
Lic. Enrique Adrián Estrada Corres.

Síndica Municipal

C. María Guadalupe García Sánchez.

Regidores

C. Carlos Gael Pacheco Pérez.

C. Zuleidy Neri Hernández

Ing. Hugo Felipe Portillo Sánchez.

T.S.U. Margaret Cerón Baca.

C. Elsa Lizeth Pérez Campa.

C. Juan Manuel Rodríguez Rodríguez.

C. María Anel Jiménez Viveros.

Prof. Miguel Santos Soto.

C. Catalina Márquez Cruz

Presidente, Síndica Municipal y Regidores respectivamente, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

**UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**  
**"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**



### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Nombramiento del moderador.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
6. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Minutas de Decreto y de los Puntos de Acuerdo Económico.

- **APROBACIÓN DE LA MINUTA – 14 LXVI:**

“PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 8 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES.”

- **ACUERDO ECONÓMICO – 100 LXVI:**

ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS 84 PERSONAS TITULARES DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA IDENTIDAD.

- **ACUERDO ECONÓMICO – 101 LXVI:**

ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS CONCILIADORES MUNICIPALES DE LOS 84 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

- **ACUERDO ECONÓMICO – 102 LXVI:**

ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

**UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**  
**"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**

- **ACUERDO ECONÓMICO – 103 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ALBERGUES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.
  
  - **ACUERDO ECONÓMICO – 105 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ARCHIVOS.
  
  - **ACUERDO ECONÓMICO – 106 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CATASTRAL.
  
  - **ACUERDO ECONÓMICO – 107 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.
7. Asuntos Generales.
  8. Clausura de la Sesión.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA SESION EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

1.- En relación al primer punto del orden del día, verificado que fue el pase de lista de Asistencia por voz del Secretario Municipal, se hace constar que asisten a la presente sesión 9 de los 11 miembros del Ayuntamiento citados, quienes constituyen la mayoría de integrantes de este Pleno Municipal.

2.- Por lo que hace al punto dos del orden del día y estando presentes la mayoría de los miembros de la H. Asamblea, el Presidente Municipal Constitucional declara la existencia del Quórum legal de acuerdo a lo previsto en los Artículos 47 y 52 Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, por consecuencia los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.



**UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**  
**"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**



3.-Continuando con el desahogo del orden del día, en relación al punto tres que nos ocupa relativo a la lectura y aprobación del orden del día, una vez que el Secretario General Municipal dio lectura al mismo. En uso de la voz de la Sindica Municipal solicita se modifique el orden del día propuesto, para que se agregue un punto de acuerdo en el que se someta para su aprobación la destitución del cargo de Directora del Dif Municipal Lic. Adriana Islas Dezha por diversos problemas que ha generado de descredito y obstaculizar a la administración y Gobierno Municipal, ventilados públicamente en uso de la voz de la regidora T.S.U. Margaret Cerón Baca menciona que este punto de acuerdo se pide porque la Lic. Adriana Islas Dezha a caído en conductas que interfieren en el desempeño profesional del cargo, afectando directamente la función pública hacia el Municipio y la imagen institucional de la administración; pues ha hecho público asuntos familiares, cayendo en faltas de probidad en su desempeño, sin resultados claros perdiéndose de la confianza pues ha generado incluso violencia laboral para con quienes trabajaron o trabajan en su área.

Una vez que la Sindica y la Regidora Margaret Cerón Baca hacen estas manifestaciones, el Secretario Municipal somete a votación para que se modifique y se agregue como otro acuerdo como punto número 7 del orden día para su Análisis, Discusión y en su caso aprobación la destitución del cargo de Directora del DIF Municipal de la Lic. Adriana Islas Dezha, mismo que al someterlo a votación es **APROBADO** por **MAYORIA** con **7 votos a favor**, **0 en contra** y **2 abstenciones**, una por el Regidor Prof. Miguel Santos Soto por desconocer el punto y no venía preparado y una abstención del Presidente Municipal por motivos personales.

Acto continuo para quedar desahogado el punto 3 del orden día modificado en el cual se agrega como punto 7 el antes referido para su aprobación, el Secretario Municipal somete a votación el orden del día agregando el punto 7 ya propuesto para esta sesión, siendo este **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes con **9 votos a favor**, **0 en contra** y **0 abstenciones**.

4.-Para el desahogo del punto cuatro del orden del día, los integrantes del H. Asamblea Municipal, acuerdan por **UNANIMIDAD** de los presentes que la moderación de esta Asamblea estará a cargo del Regidor C. Carlos Gael Pacheco Pérez.

**UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**  
**"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**

5.-Análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. En el desahogo de este punto del orden del día, El Presidente Municipal L.A.E. Enrique Adrián Estrada Corres, con la intervención del L.C. Juan Fernando Ángeles Hernández, Tesorero Municipal, exponen a los integrantes de este Cabildo, que a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con lo señalado por el artículo 95 Quinquies de la fracción I a la fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado, y una vez que fue presentado el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, a los integrantes del Ayuntamiento mediante mesa de trabajo que se realizó previamente el pasado lunes primero de diciembre tal como lo previene el artículo antes citado, para su análisis. Una vez expuestos los motivos y justificación legal que sustentan dicha obligación para la aprobación de este punto del orden del día, analizado y discutido que fue, el moderador de esta Asamblea, somete a consideración de los integrantes del pleno el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026, mismo que es APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes, con 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Minutas de Decreto y de los Puntos de Acuerdo Económico.

MINUTA-14 LXVI, "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 8 TER DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES". En el desahogo de este punto se le da lectura por conducto del Secretario General Municipal, a dicha reforma, misma que deberá de quedar el artículo referido como sigue:

Artículo 8 TER: Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes, Por lo tanto, se consideran sujetos de Tutela, garantizándoles con ello condiciones óptimas que les provean bienestar, así como la preservación de sus vidas y dignidad. Su tutela es de responsabilidad común. En consecuencia, las personas y el Estado tienen la obligación de respetar y en su caso, proteger la vida y la integridad de todo animal, evitando cualquier acto de negligencia, maltrato o crueldad en su contra, en los términos que señale la normatividad respectiva.

Una vez expuesto este punto de aprobación, analizado y discutido que fue por los integrantes presentes del Pleno, el moderador somete a votación esta reforma al Artículo 8 Ter de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, mismo que es APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes con 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**  
**"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**

- **ACUERDO ECONÓMICO – 100 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS 84 PERSONAS TITULARES DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE LA IDENTIDAD.
  
- **ACUERDO ECONÓMICO – 101 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS Y ACCIONES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A LOS CONCILIADORES MUNICIPALES DE LOS 84 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
  
- **ACUERDO ECONÓMICO – 102 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE HIDALGO.
  
- **ACUERDO ECONÓMICO – 103 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ALBERGUES PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.
  
- **ACUERDO ECONÓMICO – 105 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE ARCHIVOS.
  
- **ACUERDO ECONÓMICO – 106 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CATASTRAL.
  
- **ACUERDO ECONÓMICO – 107 LXVI:**  
ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL.

**UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**  
**"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**



Por lo que hace a la Aprobación de todos y cada uno de los Acuerdos Económicos que presenta el Congreso del Estado para su aprobación del 100 LXVI al 107 LXVI, una vez Analizados, discutidos por los integrantes de este Ayuntamiento, son APROBADOS estos acuerdos económicos por UNANIMIDAD de los presentes, con 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

7.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la Destitución del cargo de Directora del DIF Municipal de la Lic. Adriana Islas Dezha. En uso de la voz los regidores: C. Carlos Gael Pacheco Pérez, C. Zuleidy Neri Hernández, Ing. Hugo Felipe Portillo Sánchez, T.S.U. Margarte Cerón Baca, C. Elsa Lizeth Pérez Campa, la C. Catalina Márquez Cruz y la Sindica Municipal C. María Guadalupe García Sánchez, coinciden en manifestar que se han venido dando en los últimos días desacreditaciones a nivel municipal, estatal y nacional derivados de desavenencias familiares, lo que ha perjudicado en mucho a esta administración y para garantizar la estabilidad de este Gobierno es necesario su destitución del cargo que ostenta desde el 5 de septiembre del año 2024, para que no se siga perjudicando esta administración y para activar el trabajo y resultados en el Dif Municipal. En uso de la palabra los integrantes del Ayuntamiento exponen uno a uno los motivos referentes al tema que ocupa el desahogo de este punto numero 7 relacionado con la destitución de la Directa del Dif Municipal:

En su intervención el Ing. Hugo Felipe Portillo Sánchez manifiesta; derivado de que surgen diferentes problemas al interior de la administración, generados de conflictos familiares, se obstaculiza el trabajo y para que la Lic. Adriana Islas Dezha no siga afectando la administración, tomamos la decisión de someter a votación del Ayuntamiento su destitución del cargo, puesto que le Presidente Lic. Enrique Adrián Estrada Corres estaría en conflicto de intereses por ser hasta el momento su esposo.

En uso de la voz el Regidor Miguel Santos Soto manifiesta: que es muy respetable lo del Dif y desconozco las situaciones por las que le deja a la Asamblea Municipal, para la destitución de una persona, le corresponde al presidente Municipal que es el único que puede decidir el movimiento por la Ley Orgánica Municipal.

En uso de la voz el Regidor Hugo Felipe Portillo Sánchez comenta que no está descentralizado el Dif en la práctica y nos corresponde velar por los intereses del Municipio y el buen Gobierno, somos un órgano colegiado y máxima autoridad para actuar por el bien de la administración.

En uso de la voz la regidora Margaret Cerón Baca comenta que hay molestia de la ciudadanía y debemos procurar por el interés general del municipio, y no puede estar la actual directora la Lic. Adriana Islas Dezha haciendo entrevistas y videos en horas de trabajo, por situaciones

**UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**  
**"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**

que no se relacionan a su trabajo, se ha válido de páginas del Municipio para denostar y descalificar mezclando el cargo con lo personal y lo familiar, afectando la función pública del Municipio el Dif no funciona de forma correcta, hay demasiada violencia, invito hacer un voto consciente, la ciudadanía quiere resultados y el presidente ha dado resultados respaldamos la administración estamos buscando que la ciudadanía tenga resultados de la administración por el bien del proyecto.

En uso de la voz de la Sindica comenta que es un asunto personal la Lic. Adriana Islas Dezha y responsablemente lo ventilo al público frente adultos mayores, alumnos del CECyTE problemas íntimos de familia los alumnos fueron utilizados en una marcha bajo engaños con fines propiamente particulares, no podemos defraudar a la gente que voto y creyó en cada uno de nosotros.

En uso de la voz el regidor Carlos Gael Pacheco Pérez manifiesta como cabildo si tenemos las facultades de tomar cartas en el asunto, como un órgano colegiado que debe velar por el buen funcionamiento del gobierno y la administración municipal.

En uso de la voz del Regidor Miguel Santos Soto manifiesta la constitución política de los estados unidos mexicanos y del estado si da esa facultad, sin embargo, tenemos que conocer bien el problema, pero esto no es benéfico para el pueblo se necesitan pruebas contundentes.

En uso de la voz la regidora Elsa Lizeth Pérez Campa comenta que la Lic. Adriana Islas Dezha involucró los problemas personales y se desobligo de su cargo, por lo tanto, solicitamos se destituya del cargo, ya que aquí no es el lugar y la forma para que saque a la luz pública problemas personales, exijo la destitución de la Lic. Adriana Islas Dezha.

Toma la palabra la regidora Catalina Márquez Cruz, para un caso así de la presidenta, ella tenía la capacidad de resolverlo de la puerta para adentro no de la puerta para afuera, es triste saberlo, la Lic. Adriana Islas Dezha no está en horario de trabajo y sábados no se presenta a trabajar, no podemos defender lo indefendible, causa molestia su actuar, lamentablemente Dif es un área delicada y trabaja con enfermos, niños, mujeres y lo que pasa en el Dif con la directora es un mal ejemplo para las causas más nobles.

En uso de la voz la regidora Zuleidy Neri Hernández: Hay temas que la gente me pregunta que pasa en el Dif, que le falta madurez a la directora, pero estamos con usted Presidente en el mismo barco a lo que usted diga, la Licenciada está manchando el trabajo que está haciendo el presidente y el Ayuntamiento, por lo tanto, se tiene que ir.

En uso de la voz el regidor Carlos Gael Pacheco Pérez: Este tema es una situación apartidista, entorpece el trabajo al interior no se tiene que entorpecer porque como Ayuntamiento tenemos que garantizar la buena gobernabilidad.

Una vez que se escuchan todas y cada una de las posturas de los integrantes del Ayuntamiento presentes analizado y discutido que fue este punto, el moderador somete a votación de este órgano colegiado el punto de acuerdo para su aprobación siendo APROBADO por MAYORÍA con 7 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, una abstención

**UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**  
**"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**

por el Regidor Miguel Santos Soto en el sentido de que se abstiene hasta analizar el caso, sustentarlo no es fácil analizarlo por desconocer la situación y una abstención del Presidente Municipal por motivos personales.

En suso de la voz el Secretario General Municipal manifiesta cuando un punto de acuerdo ha sido aprobado por mayoría, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el integrante del Ayuntamiento facultado para ejecutar el acuerdo respectivo recae en el Presidente Municipal de Tetepango, Hidalgo.

En ese orden de ideas, tenemos que en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy se propuso y aprobó como punto 7 del orden del día, el Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la destitución del cargo de la directora del DIF Adriana Islas Dezha, sesión en la que estuvieron presentes el Presidente Municipal, la Sindica Procuradora y siete de los nueve regidores, quienes fueron legalmente notificados para la celebración de la referida sesión, punto de acuerdo que fue aprobado con 7 (siete) votos a favor y dos abstenciones, destacándose que, una de esas abstenciones fue la del Presidente Municipal Constitucional de Tetepango, Hidalgo, ello, en atención a que la directora del DIF Adriana Islas Dezha resulta ser la cónyuge del antes mencionado, por tanto, en términos del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas el Presidente Municipal se ubica en el supuesto de Conflicto de Intereses, el cual se refiere a la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de sus funciones en razón de intereses familiares, lo que lo imposibilita a dar cumplimiento al acuerdo emitido por este órgano colegiado, por tal motivo y atendiendo a la particularidad del presente asunto, se ordena al Oficial Mayor con apoyo del Director Jurídico, ambos de este Municipio de Tetepango, Hidalgo, para que ejecuten el acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada el día de hoy, es decir, notifíquese de forma personal y cumplimenten la destitución del cargo decretado a la Directora del Sistema DIF Municipal de Tetepango, Hidalgo la Lic. Adriana Islas Dezha.

**8.- Asuntos Generales.** El Secretario Municipal y el Presidente Municipal exponen que ya se cuenta con la escritura que ampara la propiedad del predio el Jaguey y en lo subsecuente se regularizara el predio del el Palacio Municipal y distintos predios de la Comunidad de Ulapa de Melchor de Ocampo que están a favor del Ejido.

El Secretario General Municipal informa respecto a la Instancia de la Mujer se emitió una convocatoria de fecha 18 de noviembre del presente año y acudió la Lic. Nallely Mera Márquez.

**UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**  
**"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**



9.- Clausura de la Sesión. Siendo las 16:34 horas del día 04 de diciembre del presente año, el Presidente Municipal, L.A.E. Enrique Adrián Estrada Corres da por clausurados los trabajos de esta Sesión de Cabildo, firmando de conformidad la presente acta para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo y estuvieron presentes.

-----DAMOS FE-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ENRIQUE ADRIÁN ESTRADA CORRES

SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARIA-GUADALUPE GARCIA SÁNCHEZ



REGIDORES



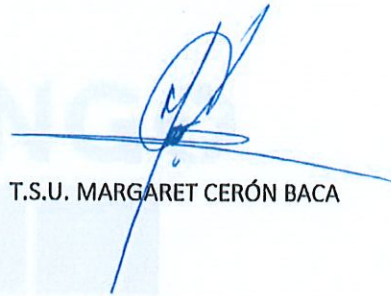
C. CARLOS GAEL PACHECO PÉREZ



C. ZULEIDY NERI HERNÁNDEZ



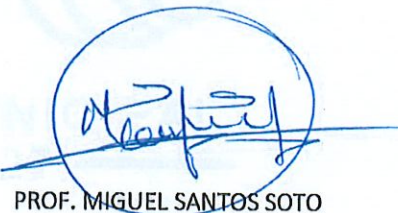
ING. HUGO FELIPE PORTILLO SÁNCHEZ



T.S.U. MARGARET CERÓN BACA



C. ELSA LIZETH PÉREZ CAMPA



C. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

C. MARÍA ANEL JIMÉNEZ VIVEROS


PROF. MIGUEL SANTOS SOTO



C. CATALINA MÁRQUEZ CRUZ

L.D. ABRAHAM LOPEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

**UNIÓN, FUERZA Y COMPROMISO**  
**"GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO"**